

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
12/ago/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, de fecha 14 de junio de 2024, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXCAQUIXTLA 2021-2024	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO: NIVEL FEDERAL.....	7
METODOLOGÍA APLICADA	8
PROBLEMÁTICA ENCONTRADA.....	9
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	9
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	37
RAZÓN DE FIRMAS.....	40

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXCAQUIXTLA 2021-2024

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de Ixcaquixtla 2021-2024 es el instrumento rector de la planeación y la gestión estratégica del Ayuntamiento, enmarcado en los principios de la Cuarta Transformación: “cero corrupción”, “una verdadera democracia representativa, pero sobre todo participativa”; centrada en la justicia basada en: “al margen de la ley, nada”, “por encima de la ley, nadie”. En este sentido, somos parte de este gran movimiento social que hizo posible que el 1 de julio de 2018 El Lic. Andrés Manuel López Obrador hoy sea el presidente de México y que el 6 de junio de 2021, la ciudadanía del Municipio de Ixcaquixtla nos otorgara el más alto mandato, el de gobernar con honestidad, honradez, transparencia, inclusión y responsabilidad; porque así concebimos la política, como un trabajo en favor de la colectividad y como una forma de servir, más no de servirse.

De esta manera, en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 se encuentran plasmadas tanto las necesidades como las demandas de nuestra población; haciéndonos sabedores de la problemática existente en el Municipio durante los recorridos de campaña que realizamos a pie y casa por casa, cuando dimos a conocer nuestras propuestas y los compromisos que asumiríamos al darnos su voto de confianza. Una vez que se tomó la responsabilidad de esta administración, se realizaron diversos foros de atención ciudadana en el mes de diciembre, promoviendo la participación de la población, quienes se dieron a la tarea de brindar sus propuestas en los diferentes temas abordados: Salud, Educación, Seguridad, Bienestar, Transparencia, Campo y Sustentabilidad; con el objetivo de

enriquecer la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Por tanto, la administración pública municipal que hoy encabezo tendrá los principios rectores de ser un Gobierno Honesto, Democrático, Incluyente, Transparente, Responsable y Cercano a la gente, en donde el bienestar social sea colectivo ampliando los derechos sociales e ir disminuyendo la desigualdad. En el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 se asume la complejidad de los retos, partiendo de la convicción de que es posible solucionarlos con la participación activa, solidaria y crítica de la ciudadanía Ixcateca. Por dicha razón, trabajaremos de la mano con todos y cada uno de los Ixcatecos, a través de estos cinco ejes rectores que estructuran el Plan estratégico para el Municipio:

1. Ixcaquixtla seguro y tranquilo.
2. Ixcaquixtla con servicios y obras públicas de calidad.
3. Ixcaquixtla con bienestar social y medio ambiente sustentable.
4. Ixcaquixtla con honestidad y transparencia.
5. Fortalecimiento al campo.

Dichos ejes ayudarán a transformar nuestro municipio con distintas líneas de acción que regirán el trabajo de este Ayuntamiento.

Finalmente, invito a las y los habitantes del Municipio de Ixcaquixtla para que juntos consolidamos este proyecto de transformación; porque creo que es más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza.

C. SANTIAGO MIRANDA DE AQUINO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCAQUIXTLA

VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Ser un Ayuntamiento que brinda servicios eficaces, eficientes y un trato digno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente; administrando los recursos con honradez y transparencia con estricto apego a la legalidad.

VISIÓN

Ser un Gobierno Incluyente, con políticas de bienestar social que atiendan las necesidades de la población; priorizando a los grupos vulnerables y mejorando la calidad de vida mediante un desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

PRINCIPIOS Y VALORES

Legalidad; Honradez; eficiencia; disciplina; Profesionalismo; Transparencia; Rendición de cuentas; Eficacia; Equidad; Equidad.

INTRODUCCIÓN

Para Ixcaquixtla como para el país entero, el 1 de julio de 2018 representa un parteaguas en la nueva forma de planificar, administrar, organizar y distribuir los recursos materiales de México. El cambio de Administración Federal de los Estados Unidos Mexicanos concretado en el periodo 2018–2024, representa un momento histórico que abre la oportunidad para la aplicación y reestructuración de una nueva forma de gobernar para todos, pero principalmente para los más desprotegidos. Es por ello que, la Cuarta Transformación es la punta de lanza para la evolución histórica del país.

Hoy, Ixcaquixtla como Municipio en donde se escucha la voluntad del pueblo, debe ser el ejemplo de desarrollo en toda la región, a pesar de los saqueos de las administraciones anteriores. De manera que, se deberán identificar las capacidades y las potencialidades locales en un marco de evaluación de corte internacional y nacional, construidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entendidos como la mejora de las condiciones de vida de la población sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. En este sentido, se trabaja para el establecimiento de este plan de acción municipal que integra indicadores sobre la inclusión social, el crecimiento económico y la protección ambiental.

La administración pública municipal 2021-2024 asume la responsabilidad y el compromiso de responder a las mayorías, pero principalmente a las personas que tienen mayor necesidad en las problemáticas urgentes y las necesidades prioritarias basadas en: Agua Potable, Drenaje, Luz Eléctrica, Pavimentación, Servicios de Salud y Educación. De igual manera, se tiene la responsabilidad de potenciar las actividades económicas que combatan la pobreza y posicionen al Municipio como uno de los mejores evaluados en el Estado. En este sentido, los ejes prioritarios sobre los cuales trabajará esta administración son: Seguridad Pública, Servicios Públicos de Calidad, Bienestar, Seguridad Social y Apoyo al Campo.

Ahora bien, la estructura de planeación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de Ixcaquixtla 2021-2024, se fundamenta en un proceso racional, sistemático y participativo mediante el cual la ciudadanía y las autoridades han trabajado para diagnosticar tanto los problemas y las necesidades, como las capacidades de recursos actuales y potenciales con los que cuenta el Municipio; cuya finalidad es establecer prioridades, metas y procesos de corresponsabilidad consolidados en políticas públicas.

Por otro lado, se promueve un ejercicio de gobierno en que la población se una a la acción de gobierno caracterizada por la participación de diversos actores del Municipio, valorando la aportación de cada experiencia y conocimiento en la búsqueda de mejorar la situación actual.

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO de Ixcaquixtla 2021-2024 se fundamenta en los principios de la Cuarta Transformación que hoy en día son necesidades políticas y públicas que responden a las carencias municipales para conseguir el logro de los objetivos planteados. En tal sentido, este Plan contiene lo siguiente:

El Marco jurídico para la planeación pública municipal que versa en las atribuciones, facultades y obligaciones, derivadas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley de Planeación Estatal y Federal; así como las leyes secundarias que dan sustento a la planeación municipal.

La metodología aplicada, que describe la serie de pasos que responden a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de los foros de atención ciudadana llevados a cabo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los cuales se expresaron las

necesidades prioritarias y el sentir de la población, mismos que reflejan la situación actual que hoy en día se vive en el Municipio de Ixcaquixtla.

El Diagnóstico Municipal, basado en datos estadísticos que desprenden un panorama general de la población; mostrando la evolución demográfica y socioeconómica, además de las características, educativas, disponibilidad de servicios, migración, seguridad, entre otros.

La Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el cual se realiza la vinculación de los ejes rectores del presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO con las instancias Internacionales, Federales y Estatales.

Los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan en general, los cuales resultan de la vinculación con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal enfocados en las necesidades propias del Municipio.

Los indicadores, metas, plazos de ejecución y áreas responsables por eje, permitirán establecer tanto directrices, como objetivos generales y específicos planteados por la Administración Municipal 2021-2024.

Por último, se integran los elementos para el seguimiento y la evaluación de los resultados que se pretenden alcanzar durante y una vez terminada la gestión, mismos que serán estructurados en la línea de trabajo de la Agenda 2030, mismos que se darán a conocer en los Informes de Gobierno del Municipio.

En tal sentido, la Administración Pública Municipal 2021-2024 junto con la contribución y acompañamiento de la ciudadanía ávida de lograr un verdadero desarrollo realista y acorde al Municipio, enfocados en la premisa de “no dejar a nadie atrás”, resultarán en función de políticas públicas llevadas a cabo mediante procesos transparentes, honestos y solidarios que requieren de un gobierno con valores y principios éticos encaminados a consolidar la Cuarta Transformación en Ixcaquixtla.

MARCO JURÍDICO: NIVEL FEDERAL

✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25 y 26,

En su artículo 115, establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo.

En su artículo 134 Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 12, 14, 21, 22, 33 y 34. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 24, artículo 25.

✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 54, artículo 80,

✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Art. 18,

NIVEL ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 107, establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 1, 4, 9 fracción II y 10 artículos 11 y 12, señalan que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- Ley Orgánica Municipal: Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114.

METODOLOGÍA APLICADA

En este sentido, como se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, existen diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la consolidación de las políticas públicas gubernamentales. Indiscutiblemente, el presente documento es producto de la cooperación solidaria de la ciudadanía.

Los aspectos técnicos y metodológicos abordados en este documento, permitirán sustentar las diversas propuestas que responden a la Metodología del Marco Lógico (MML), enmarcado en la reforma constitucional del 2008 en su artículo 134. De tal modo, se parte del diagnóstico detallado del Municipio; utilizando estadísticas, encuestas, sondeos y otros instrumentos cuantitativos que, en

conjunto, permitieron conocer la situación en la que se encuentra el Municipio.

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

En la actualidad, diversos temas sociales, económicos, culturales, entre otros, aquejan a la ciudadanía del Municipio de Ixcaquixtla; siendo estos un foco de especial atención para que el Ayuntamiento busque otorgar soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de la población. Es por ello que, en este ejercicio de honestidad y transparencia, se dan a conocer las principales necesidades, problemáticas y el sentir de los habitantes.

En tal sentido, derivado del análisis realizado a la información recabada tanto del diagnóstico municipal, como de las encuestas realizadas en los foros de consulta ciudadana de esta administración; se desprenden los resultados que sirvieron como base para el desarrollo de este plan, así como para identificar líneas de acción que permitirán encontrar soluciones a la problemática municipal, misma que a continuación se replantea.

¿De qué manera el gobierno municipal 2021-2024, establecerá las condiciones o las políticas públicas para atender las necesidades como la salud: de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, en disminuir los contagios de SARS-CoV2; los servicios: en cuanto al abastecimiento de agua; la seguridad y la prevención del delito, referente a las incidencias delictivas que atraviesa el Municipio, tal es el caso del robo, la desconfianza de la ciudadanía hacia el cuerpo policial y la falta de equipamiento suficiente; apoyando en la medida de lo posible, en la infraestructura de las instituciones educativas, sin descuidar el sector agrícola que es la mayor fuente de empleo; así como la sustentabilidad, medio ambiente y los recursos naturales y crear condiciones óptimas para impulsar el bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes Ixcatecos, en el marco de un gobierno honesto y transparente?

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
Eje 1	Ixcaquixtla Seguro y Tranquilo
Objetivo	Contribuir a disminuir de los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la

general	población de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial municipal
Temática	Convivir con una protección ciudadana solidaria y paz social.
Objetivos específicos	<p>Contribuir a reducir la incidencia delictiva en el municipio de Ixcaquixtla, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.</p> <p>Contribuir a garantizar la gobernanza de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.</p> <p>Brindar seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento en materia de protección civil en el municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
Línea de Acción
<p>1.1.1 Promover la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención del delito, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>1.1.2 Implementar una campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la violencia, delincuencia y las adicciones, a fin de promover a las instituciones educativas como espacios seguros.</p> <p>1.1.3 Implementar programas de actividades deportivas, culturales y sociales entre los jóvenes con la finalidad de prevenir actividades delictivas.</p> <p>1.1.4 Instalar mesas de coordinación interinstitucional en materia de prevención del delito.</p> <p>1.1.5 Implementar programa de acciones de atención a llamadas de auxilio de la población.</p>

1.1.6 Realizar operativos municipales e intermunicipales con la finalidad de detectar vehículos robados.

1.1.7 Realizar operativos de acompañamiento, apoyo y/o resguardo durante la realización de actividades municipales y/o recreativas.

1.1.8 Diseñar programa para el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección.

1.1.9 Impulsar la cooperación y coordinación institucional con el Estado y la Federación.

1.1.10 Fomentar en el Municipio la prevención y solidaridad ante cualquier contingencia.

1.1.11 Fortalecer en el Municipio la cultura y el respeto a los Derechos Humanos y a la equidad de género.

1.2.1 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para dotar de equipamiento al cuerpo policial municipal que realiza actividades de prevención, proximidad y reacción.

1.2.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación continua al cuerpo policial municipal en materia de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género.

1.2.3 Evaluar al cuerpo policial municipal con la finalidad de crear confianza y seguridad entre la población del Municipio de Ixcaquixtla.

1.2.4 Revisar que el cuerpo policial municipal cumpla con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes en materia de exámenes de control y confianza.

1.2.5 Capacitar al cuerpo policial municipal en protocolo de primer respondiente.

1.2.6 Dignificar dormitorios del cuerpo de policía municipal.

1.2.7 Contratar en la manera de lo posible más recurso humano relacionado con la seguridad pública municipal de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para una mejor atención a la población.

1.2.8 Llevar a cabo rondines de vigilancia estratégicas en zonas y polígonos detectados, para que los actos delincuenciales disminuyan.

1.2.9 Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva y acciones emprendidas por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.

1.2.10 Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de

fuego en el Municipio.

1.2.11 Realizar la captura del informe policial homologado, en la plataforma habilitada para tal fin.

1.2.12 Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.

1.3.1 Adquirir uniformes e implementos de seguridad y protección personal para los elementos de la policía municipal, con la finalidad de una respuesta inmediata y eficiente.

1.3.2 Realizar mantenimientos al armamento y equipos de transporte de la policía municipal.

1.3.3 Adquisición de equipos de radiocomunicación para una mejor coordinación de la policía municipal.

1.3.4 Aportar recurso económico al CERESO Regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de los internos, para que tengan una apropiada rehabilitación y reinserción a la sociedad.

1.4.1 Impulsar un programa permanente en todas las localidades del Municipio, sobre la cultura de protección civil; centrado principalmente en la prevención y autoprotección en relación a los eventos y peligros que representan los agentes de riesgo.

1.4.2 Implementar un programa anual de prevención, inspección y verificación del estado que guardan todas zonas de riesgo en las localidades del Municipio.

1.4.3 Realizar campañas de información dirigidas a la población sobre los desastres que se pueden suscitar en las localidades del municipio, así como las medidas que se tomarán en caso de algún siniestro.

1.4.4 Promover la coordinación con los sistemas nacional y estatal de protección civil; así como con los municipios colindantes, procurando una mejor eficiencia en su aplicación.

1.4.5 Realizar diagnóstico de los lugares o espacios que son susceptibles de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.

1.4.6 Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.

1.4.7 Realizar operativos de Protección Civil durante los eventos realizados por el Gobierno Municipal.

- 1.4.8 Implementar medidas preventivas; establecimiento de señalamientos, esquemas, otros, en caso de situaciones emergentes o desastres naturales.
- 1.4.9 Realizar inspecciones y vigilancias en materia de Protección Civil para Obras Públicas y Privadas y Giros Comerciales.
- 1.4.10 Gestionar ante diferentes instancias capacitaciones en materia de Protección Civil dirigido a servidores públicos del Ayuntamiento.
- 1.4.11 Establecer recursos económicos para la adquisición de herramientas y equipo de trabajo para el área de Protección Civil.
- 1.4.12 Fomentar la cultura en materia de Protección Civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.
- 1.4.13 Difundir en las diferentes instituciones educativas del Municipio, las acciones en materia de Protección Civil para sensibilizar a la comunidad estudiantil en los riesgos físicos y naturales que se pueden presentar.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Objetivo general

Eje 1: Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado

Objetivo específico

TEMÁTICA (SEGURIDAD PÚBLICA): Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

TEMÁTICA (SISTEMA PENITENCIARIO): Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

TEMÁTICA (GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL): Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

Línea de acción
<p>EJE 1. JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN (SEGURIDAD PÚBLICA)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública.5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.10. Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género. <p>LÍNEAS DE ACCIÓN (SISTEMA PENITENCIARIO) 6.- Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN (GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL) 1.- Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos. 2.- Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje
I. Política y Gobierno
Temática
EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO. Recuperar el estado de derecho. Cambio de paradigma en seguridad. Política exterior: recuperación de los principios.
Objetivo específico
EJE I.- POLÍTICA Y GOBIERNO RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO. Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población. Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace al gobierno federal, atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes. Explícitamente, el Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD El Ejecutivo federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la

inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

El Gobierno Federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Línea de acción

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO. LÍNEA DE ACCIÓN (CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD)

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.
3. Pleno respeto a los derechos humanos (se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales).
6. Empezar la construcción de la paz (Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad)
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz (El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera).
11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. (En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República;

sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
Eje 2	Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad
Objetivo general	Contribuir a promover obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente
Temática	Inversiones federales en infraestructura convenida con la población
Objetivo específico	Contribuir a la disminución de las carencias sociales del Municipio de Ixcaquixtla mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica. Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
Línea de Acción
2.1.1 Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable.
2.1.2 Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) los permisos para la perforación de un pozo de agua potable en el

Municipio.

2.1.3 Perforación de un pozo y equipamiento de la línea de conducción de agua potable.

2.1.4 Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento a las áreas verdes y jardines del Municipio.

2.1.5 Realizar un estudio de viabilidad de rehabilitación del mercado municipal.

2.1.6 Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.

2.1.7 Construir, mantener y rehabilitar vías de comunicación de los centros de población del Municipio.

2.1.8 Realizar proyectos de construcción de aulas, techados, cercados, entre otros y dar mantenimiento a la infraestructura, en las instituciones de educación del Municipio para su óptimo funcionamiento.

2.1.9 Construir, mantener y rehabilitar inmuebles destinados al deporte.

2.1.10 Realizar proyectos para elaboración y trámite de manifestación de impacto ambiental modalidad regional relacionados a obra pública.

2.1.11 Realizar diagnóstico de la situación de las luminarias de alumbrado público.

2.1.12 Realizar mantenimiento a las luminarias que requieran el servicio.

2.1.13 Instalar luminarias nuevas para alumbrado público con la finalidad de crear espacios públicos seguros.

2.1.14 Reubicar luminarias de alumbrado público que no son funcionales en el Municipio.

2.1.15 Realizar jornadas, mantenimientos y faenas comunitarias, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.

2.1.16 Realizar jornadas de mejora y mantenimiento de los servicios públicos existentes.

2.1.17 Realizar jornadas de mantenimiento de las principales vialidades, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.

2.1.18 Realizar proyectos y programas de reparación y mantenimiento del sistema de red hidráulica, agua potable y drenaje sanitario.

2.1.19 Realizar jornadas de desazolve de drenaje público en todo el

Municipio.

2.1.20 Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Ayuntamiento, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.

2.1.21 Realizar acciones de cloración en los depósitos de agua potable establecidos.

2.1.22 Realizar dotaciones de agua potable a diversas instituciones de educación y espacios públicos que así lo necesiten.

2.1.23 Ejecutar programa de mantenimientos a los canales pluviales del Municipio.

2.1.24 Ejecutar programas de desazolve y mantenimiento a los ductos en el mercado municipal.

2.1.25 Ejecutar un programa permanente de mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal.

2.2.1 Rehabilitar las Calles del Municipio de Ixcaquixtla.

2.2.2 Construcción de un segundo tanque elevado de agua potable.

2.2.3 Rehabilitación del parque Juárez de la Cabecera Municipal.

2.2.4 Realizar la última etapa de la Construcción del edificio de la presidencia en la cabecera municipal (Tercera y Cuarta Etapa).

2.2.5 Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del Municipio, a través de la gestión de recursos con los Gobiernos tanto Federal como Estatal.

2.2.6 Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.

2.2.7 Construcción de una Planta tratadora de aguas residuales en la cabecera Municipal.

2.2.8 Construcción de un Relleno Sanitario Municipal.

2.2.9 Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.

2.3.1 Desarrollar y planear de forma ordenada y con un enfoque social los recursos federales otorgados para la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria.

2.3.2 Desarrollar los proyectos de obras públicas municipales de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público, urbanización, pavimentación, adoquinamientos, caminos, otros), que

<p>contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población.</p> <p>2.3.3 Llevar a cabo la gestión de recursos extraordinarios y de programas federales para obras de infraestructura social que contribuyan con el desarrollo municipal.</p> <p>2.3.4 Crear comités ciudadanos para vigilar las inversiones en infraestructura.</p> <p>2.3.5 Diseñar y crear espacios públicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.</p> <p>2.3.6 Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable y drenaje sanitario.</p> <p>2.3.7 Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público y energía eléctrica.</p> <p>2.3.8 Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p>
<p>Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral</p> <p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p>
<p>Objetivo general</p>
<p>Eje 2: Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.</p> <p>Eje 4: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad</p>
<p>Objetivo específico</p>
<p>EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL</p> <p>TEMÁTICA (INFRAESTRUCTURA): Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.</p> <p>TEMÁTICA (MOVILIDAD SOSTENIBLE): Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.</p> <p>EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL</p> <p>TEMÁTICA (BIENESTAR SOCIAL) Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se</p>

encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.
Línea de acción
EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL LÍNEAS DE ACCIÓN (INFRAESTRUCTURA) 3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social. 6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación. 8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico. 9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social. 10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos. LÍNEAS DE ACCIÓN (MOVILIDAD SOSTENIBLE) 2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad. EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL LÍNEAS DE ACCIÓN (BIENESTAR SOCIAL) 5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural. 8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje
I. Política y Gobierno III. Economía
Temática

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Hacia una democracia participativa

EJE III. ECONOMÍA

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Construcción de caminos rurales

Objetivo específico

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses.

EJE III. ECONOMÍA

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES.

Este programa, ya en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras

municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Línea de acción

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO

LÍNEA DE ACCIÓN (ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD)

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

LÍNEA DE ACCIÓN (HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA)

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

EJE III. ECONOMÍA

LÍNEA DE ACCIÓN (IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO)

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

LÍNEA DE ACCIÓN (CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES)

Este programa, ya está en curso, permitirá comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	
Eje 3	Ixcaquixtla con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable
Objetivo general	Impulsar la equidad social y el bienestar del Municipio de Ixcaquixtla mediante la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad que permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social
Temática	Oportunidades sociales y económicas con perspectiva de género
Objetivo específico	<p>Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y abandono escolar, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.</p> <p>Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.</p> <p>Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
Línea de Acción
<p>3.1.1 Realizar jornadas de salud comunitaria para beneficiar a la población vulnerable del Municipio.</p> <p>3.1.2 Realizar jornadas de prevención contra pandemia SARS-CoV-19.</p> <p>3.1.3 Gestionar convenios con el Instituto Estatal del Bienestar Animal para la realización de distintas campañas en beneficio de los animales domésticos.</p> <p>3.1.4 Brindar apoyos con insumos a la población para la prevención de Covid-19.</p> <p>3.1.5 Realizar jornadas de descacharrización, para evitar la propagación del mosquito del dengue y picaduras a personas de la</p>

comunidad.

3.1.6 Llevar a cabo jornadas de donación de cabello, a instituciones de salud, que apoyan a enfermos de cáncer.

3.1.7 Ampliar la cobertura para la población del Municipio para incorporarlos a los servicios de salud gratuitos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.

3.1.8 Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.

3.1.9 Implementar campañas de vacunación en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.

3.1.10 Implementar campañas de prevención de adicciones, en el sector educativo de la población.

3.1.11 Incrementar la inversión municipal en equipamiento para la salud.

3.1.12 Inculcar en las familias del municipio el cuidado de su salud, mediante, una adecuada nutrición y deporte.

3.1.13 Promover la salud física y recreativa de la niñez y la juventud del municipio.

3.1.14 Proponer y apoyar el mejoramiento de la nutrición estudiantil, en coordinación con las instituciones educativas y madres y padres de familia.

3.2.1 Brindar a la población, apoyos económicos para estudios médicos y traslados a diferentes hospitales; con un enfoque de equidad de género para la población más vulnerable del Municipio

3.2.2 Realizar entrega de despensas y apoyos alimentarios a la población más vulnerable del Municipio.

3.2.3 Gestionar y promover talleres de emprendimiento a la mujer.

3.2.4 Brindar apoyos a la estancia de día, del DIF Municipal, para su buen funcionamiento y operación.

3.2.5 Otorgar servicios de terapias de rehabilitación física, psicológica y de lenguaje.

3.2.6 Promover y difundir campañas de los diferentes programas sociales, en el municipio.

3.2.7 Realizar acciones de promoción de eventos sobre la concientización e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.

3.2.8 Ofertar talleres, capacitaciones, conferencias y cursos impartidos a la población, en temas de igualdad entre mujeres y hombres, con un enfoque de equidad de género.

3.2.9 Incrementar la cobertura de los programas sociales Federales y Estatales entre la población vulnerable, con un enfoque de equidad de género.

3.2.10 Establecer programas de apoyos alimentarios a la población marginada, con un enfoque de equidad de género.

3.2.11 Fortalecer y mejorar la atención del Sistema DIF Municipal a personas y grupos vulnerables.

3.2.12 Promover la inclusión de las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad (personas con capacidades diferentes, jóvenes, madres y padres solteros, adultos mayores), con enfoque de equidad de género.

3.2.13 Establecer una coordinación entre los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades recreativas, que propicien la inclusión de personas y grupos vulnerables.

3.2.14 Implementar acciones orientadas a disminuir la violencia familiar y social, principalmente en grupos vulnerables.

3.2.15 Implementar acciones donde se protege a las niñas, niños y adolescentes principalmente.

3.2.16 Incrementar los apoyos a los desayunadores escolares para atender las carencias alimentarias de la población estudiantil.

3.3.1 Realizar eventos deportivos en las diferentes localidades del Municipio.

3.3.2 Fomentar en el Municipio programas de deporte recreativo y competencia.

3.3.3 Fomentar programas para que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, tengan actividad física con un enfoque de equidad de género, que coadyuven a la prevención de enfermedades principalmente como la obesidad.

3.4.1 Implementar y promover la creación de espacios para la difusión del arte y cultura en el Municipio.

3.4.2 Realizar talleres culturales que realcen la cultura del Municipio.

3.4.3 Realizar eventos culturales, deportivos, cívicos, conmemorativos y ferias que muestren la riqueza ancestral del Municipio.

3.4.4 Realizar eventos como talleres, conferencias, foros, etc., para

<p>conmemorar el día internacional de la mujer.</p> <p>3.5.1 Promover talleres de lectura a través de la biblioteca municipal.</p> <p>3.5.2 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes, mediante actividades y eventos académicos.</p> <p>3.6.1 Impulsar y promover la gastronomía del Municipio, mediante una exposición de alimentos representativos en la feria anual del maíz.</p> <p>3.6.2 Realizar eventos culturales y turísticos a través de la feria municipal, mostrando la riqueza cultural e histórica de la región.</p> <p>3.7.1 Gestionar materiales y recursos para ejecutar un programa de reforestación en el Municipio.</p> <p>3.7.2 Implementar talleres preventivos en las escuelas en materia del cuidado del medio ambiente, clasificación de residuos sólidos y reforestación.</p> <p>3.7.3 Promover e impulsar faenas de limpieza con apoyo de la ciudadanía en cada localidad.</p> <p>3.7.4 Realizar en coordinación con la población jornadas de capacitación y educación ambiental en materia de recolección y separación de desechos sólidos.</p> <p>3.7.5 Gestionar la adquisición de señalización vial.</p> <p>3.7.6 Generar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua a través de la capacitación y educación ambiental.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p>
<p>Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral</p> <p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p>
<p>Objetivo general</p>
<p>Eje 2: Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario.</p> <p>Eje 4: Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.</p>
<p>Objetivo específico</p>

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

TEMÁTICA (CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE): Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

TEMÁTICA (MOVILIDAD SOSTENIBLE): Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

TEMÁTICA (BIENESTAR SOCIAL): Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

TEMÁTICA (SALUD): Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente. TEMÁTICA (EDUCACIÓN): Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles. TEMÁTICA (CULTURA): Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas. TEMÁTICA (IGUALDAD DE GÉNERO): Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género. TEMÁTICA (ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS): Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

Línea de acción

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE)

2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.

9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (MOVILIDAD SOSTENIBLE)

2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (BIENESTAR SOCIAL)

2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores.
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN (SALUD)

1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.
8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN (EDUCACIÓN)

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación

y de formación profesional.

7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.

10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN (CULTURA)

1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.

3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.

4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.

7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.

9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.

LÍNEAS DE ACCIÓN (IGUALDAD DE GÉNERO)

1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.

2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.

3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.

5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.

6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.

7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e

inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.

10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN (ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS)

1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.

2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.

4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.

8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

II. Política Social

III. Economía

Temática

EJE II. POLÍTICA SOCIAL

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

EJE III. ECONOMÍA

Cobertura de Internet para todo el país

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Objetivo específico

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Eje 5	Fortalecimiento al Campo
Objetivo general	Apoyar a la población del Municipio de Ixcaquixtla, cuya actividad económica se basa en el sector primario como fuente principal de ingresos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias
Temática	Oportunidades sociales y económicos con perspectiva de género
Objetivo específico	Contribuir al crecimiento y desarrollo del campo de Ixcaquixtla mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Línea de Acción

- 5.1.1 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen la productividad en el sector agrícola.
- 5.1.2 Gestionar asesorías con las instancias correspondientes con la finalidad de tecnificar la productividad de las cosechas de los productores del Municipio.
- 5.1.3 Gestionar tractores para las sociedades agrícolas con la finalidad de apoyar a los socios miembros, incrementando su productividad y fortaleciendo a los campesinos del Municipio.
- 5.1.4 Gestionar ante las instancias correspondientes un centro de acopio y su permanencia con precios de garantía de maíz y el frijol.
- 5.1.5 Realizar el mantenimiento permanente de caminos saca cosechas con la finalidad de que exista un medio de comunicación para la comunidad y el agricultor del Municipio.
- 5.1.6 Verificar que los programas para el campo, lleguen de manera

<p>directa, a los agricultores y ganaderos del municipio.</p> <p>5.1.7 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen al sector ganadero del Municipio.</p> <p>5.1.8 Realizar entrega de instrumentos e insumos de trabajo en apoyo al sector campesino.</p> <p>5.1.9 Gestionar programas de capacitación para la tecnificación del campo.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p>
<p>Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social</p>
<p>Objetivo general</p>
<p>Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.</p>
<p>Objetivo específico</p>
<p>TEMÁTICA (CAMPO POBLANO): Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas. TEMÁTICA (DESARROLLO ECONÓMICO): Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.</p> <p>TEMÁTICA (TRABAJO DIGNO): Impulsar la creación de empleos dignos.</p>
<p>Línea de acción</p>
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN (CAMPO POBLANO)</p> <p>2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.</p> <p>3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.</p> <p>5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.</p> <p>6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.</p> <p>8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.</p> <p>15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo,</p>

contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.

LÍNEAS DE ACCIÓN (DESARROLLO ECONÓMICO)

6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.

LÍNEA DE ACCIÓN (TRABAJO DIGNO)1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.

4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

Eje I. Política y Gobierno Eje II.- Política social Eje III.- Economía

Temática

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Cambio de paradigma en seguridad (4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad)

Hacia una democracia participativa

EJE II. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar

EJE III. ECONOMÍA Mantener finanzas sanas. No más incrementos impositivos

Objetivo específico

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD. Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD (4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD)

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal.

EJE II. POLÍTICA SOCIAL. CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

EJE III. ECONOMÍA. MANTENER FINANZAS SANAS. El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS. No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación.

Línea de acción

EJE I. POLÍTICA Y GOBIERNO. LÍNEAS DE ACCIÓN (ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD). Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las

declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

LÍNEAS DE ACCIÓN (CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD “4. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD”)

LÍNEAS DE ACCIÓN (HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA)

EJE II. POLÍTICA SOCIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN (CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR). El gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

EJE III. ECONOMÍA. LÍNEAS DE ACCIÓN (MANTENER FINANZAS SANAS)

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.

LÍNEAS DE ACCIÓN (NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS)

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la

capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera, combatirá con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
1	Principio pro persona o pro homine
Objetivo de la Agenda 2030	
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
10. Reducir la desigualdad entre los países.	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	

No.	Estrategia Transversal PDM 2021-2024
2	Perspectiva de Género
Objetivo de la Agenda 2030	
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Objetivo
Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad
Eje 1 Línea de Acción
<ol style="list-style-type: none">1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.3. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.
Eje 2 Línea de Acción
<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.2. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.3. Promover el bienestar social en el campo poblano de mujeres y grupos vulnerables.4. Desarrollar mecanismos afirmativos que garantice el acceso a recursos a mujeres.5. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.6. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.
Eje 3 Línea de Acción
<ol style="list-style-type: none">1. Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.2. Fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado.3. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que

atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Eje 4 Línea de Acción

1. Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.
2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
3. Promover el acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
4. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
5. Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.
6. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcaquixtla, de fecha 14 de junio de 2024, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 12 de agosto de 2024, Número 8, Cuarta Sección, Tomo DXCII).

En Sesión de Cabildo del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla a catorce de junio de dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal. **C. SANTIAGO MIRANDA DE AQUINO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ANA YURIDIA JIMÉNEZ ROMERO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. DANIEL JOAQUÍN TORRES.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos. **C. ILSE KAREN REYES SOLÍS.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. FRANCISCO SOLÍS VICTORIA.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ALEJANDRA PALESTINA ROMERO.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Persona con Discapacidad y Juventud. **C. MARIELA RODRÍGUEZ ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. MONICA PALA BARRERA IBAÑEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. VENERANDA MORALES ARELLANO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. GERARDO IGNACIO REYES ROSSAINZ.** Rúbrica.